

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGA EL XVI PREMIO JACUMAR DE
INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ARM/986/2011, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Jacumar de investigación en acuicultura y en el extracto de la Orden de 10 de julio (Orden completa (BDNS (Identif.): 355243), por la que se convoca el XVI Premio Jacumar de investigación en acuicultura, el Jurado constituido según lo establecido en la citada normativa, previa evaluación de la documentación presentada, ha propuesto conceder el XVI Premio Jacumar de Investigación en acuicultura, por mayoría, al trabajo que a continuación se indica, que cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Por ello, RESUELVO:

Otorgar el XVI Premio JACUMAR de Investigación en Acuicultura, dotado con 7.000,00 €, al siguiente trabajo:

“EL ATURDIDO Y SACRIFICIO DE PECES DE ACUICULTURA CON ACEITE ESENCIAL DE CLAVO NANOENCAPSULADO EMBEBIDO EN CRISTALES DE HIELO DISMINUYE EL SUFRIMIENTO ANIMAL Y MEJORA LA CALIDAD Y LA VIDA ÚTIL DEL PESCADO REFRIGERADO”, presentando por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante la Excm. Sra. Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su notificación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Interpuesto recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

P.D. EL SECRETARIO GENERAL DE PESCA,

(Orden AAA /838/2012, de 20 de abril de 2012, modificada por la Orden AAA/853/2016 de 31 de mayo)

Alberto López-Asenjo García

D. Antonio López Gómez
Universidad Politécnica de Cartagena
Pza. Cronista Isidoro Valverde s/n
30202 Cartagena - Murcia